

Estimados clientes:

Por medio del presente, les comunicamos que a partir del día 24 DE JUNIO DEL 2013, entrarán en vigencia las Modificaciones al Tarifario de Comisiones y Gastos de los Productos Pasivos, de acuerdo a las adecuaciones realizadas por la RS. SBS 8181-2012.

Las nuevas Modificaciones se encuentra a disposición para su revisión en nuestra página web: www.cmacica.com.pe, publicadas en todas nuestras oficinas de atención al público junto con este aviso y pueden ser consultadas con el personal encargado de atención al usuario en nuestra red de agencias.

Ica, 21 de Junio del 2013

GERENCIA DE AHORRO Y FINANZAS